Ministerio Público
República del Paraguay

D - 101

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1232 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS HADAMI S.A. Y COMPU COMPRAS S.R.L., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 365 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2012, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA –AD REFERÉNDUM".

Asunción 16 de abril de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 633 de fecha 12 de abril de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, respecto a la ampliación de los contratos para la adquisición de equipos de oficina, suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas Hadami S.A. y Compu Compras S.R.L., y;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 4982 de fecha 23 de diciembre de 2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2011 para la "Adquisición de Equipos de Oficina – *Ad Referéndum*".

Asimismo, la resolución F.G.E. N.° 365 de fecha 13 de febrero de 2012, "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2012, para la "Adquisición de Equipos de Oficina- *Ad Referéndum*".

En virtud de lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" la cual expresa: "*…Las Unidades Operativas de Contratación podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente…*"

Así también, los memorandos D.C.R. N.° 786 y N.° 788 de fecha 26 de marzo de 2012, de la Dirección de Centros Regionales, pusieron a consideración, la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas Hadami S.A. y Compu Compras S.R.L.

En atención, a la necesidad de ampliar los contratos suscriptos con las empresas Hadami S.A. y Compu Compras S.R.L., con la finalidad de abastecer las necesidades del Ministerio Público, para la "Adquisición de Equipos de Oficina".

Las notas remitidas por parte de las empresas Hadami S.A. y Compu Compras S.R.L., por medio de las cuales manifiestan su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento) de los contratos suscriptos en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N.° 09/2012 **"**Adquisicion de Equipos de Oficina – *Ad Referéndum***"**.

Conforme, a la disponibilidad de los Créditos Presupuestarios n.° 314/2012 y n.° 315/2012 remitidos por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar los mencionados contratos dentro del Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", del presupuesto vigente, aprobado según Ley de Presupuesto 4581/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Atenta al dictamen 120/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1232

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS HADAMI S.A. Y COMPU COMPRAS S.R.L., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 365 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2012, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA –AD REFERÉNDUM".

LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las siguientes empresas conforme al siguiente detalle:

HADAMI S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Fotocopiadora Multifunción de Porte Mediano	12	5.029.728	60.356.736
TOTAL GUARANIES				**60.356.736**

COMPU COMPRAS S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
3	Televisores LCD de 32" Full HD	6	2.640.000	15.840.000
TOTAL GUARANIES				**15.840.000**

DISPONER la vigencia de este contrato hasta el 30 de junio de 2012.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado